

Dec. No. 667-02 que concede exequátur a favor del señor Robert Allen Loinaz Ariza, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en Puerto Plata, con jurisdicción en las provincias Montecristi, Espaillat, María Trinidad Sánchez y Samaná.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 667-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor del señor Robert Allen Loinaz Ariza como Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en Puerto Plata con jurisdicción en las provincias de Montecristi, Espaillat, María Trinidad Sánchez y Samaná.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 668-02 que concede exequátur a favor de la señora Shelby Smith-Wilson, a fin de que pueda ejercer las funciones de Secretaria de Segunda Clase y Vicecónsul en Santo Domingo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 668-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor de la señora SHELBY SMITH-WILSON como Secretaria de Segunda Clase y Vicecónsul en Santo Domingo, a fin de que pueda ejercer sus funciones como tal en la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 669-02 que concede exequátur a favor del señor Pedro José Martín, a fin de que pueda ejercer las funciones de Secretario de Tercera Clase y Vicecónsul en Santo Domingo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 669-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor del señor PEDRO JOSE MARTIN como Secretario de Tercera Clase y Vicecónsul en Santo Domingo, a fin de que pueda ejercer sus funciones como tal en la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA